

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4183

PARRAL, Diciembre 13 del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

10

20 12.2010

31.12.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE PERSONAL JAQUELINE SILVA SAL JEFA DE PERSONAL

ALEJANORA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl. e-mail:parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTEALBA	SANCHEZ	MANUEL JESUS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.768.899-2	15	
R.U.T.	Grado	
I- MUNICIPALIDAD PARRAL	ALCALDIA	
Dirección	Unidad	- 10

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2007 y 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 20/12/2010

hasta el: 31.12.2010.-

Dias pendientes:

ALCALDE

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 13 de Diciembre de 2010.-